



Servicio de red municipal

Solicitante:

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

DNI / NIE / Pasaporte:

Fecha de Nacimiento:

Teléfono de Contacto:

Correo Electrónico:

Representante: (padre, madre o tutor/a legal si el/la solicitante es menor de edad)

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

DNI / NIE / Pasaporte:

Modelo 0322.2 -201219 bdy

Dirección:

Nombre de la Vía

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

Municipio

Provincia

Código Postal

Declaro:

- ✓ Que conozco las normas de uso de la red wi-fi del Ayuntamiento de Salamanca.
- ✓ Que me comprometo a respetar escrupulosamente dichas normas.
- ✓ Que estoy vinculado/a, en calidad de usuario/a, con el servicio municipal que se presta en el/los edificio/s municipal/es donde pretendo utilizar la red wi-fi.

Solicito:

Que se me permita el acceso a la red wi-fi con sujeción a las normas que declaro conocer y aceptar.

Salamanca, (fecha)

Firma:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Protección de datos de carácter personal. Información básica. Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **Información adicional:** Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresaprotecciondedatos/>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.

NORMAS DE USO DE LA RED WIFI DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El servicio cuenta con una serie de controles de seguridad y de acceso a ciertos contenidos, pero las personas usuarias que acceden con sus claves de acceso firman la aceptación de las normas de uso del servicio y son las responsables de lo que se haga con dichas claves.

ACCESO A LA RED:

El acceso se realizará mediante las claves (usuario/a y contraseña) que serán proporcionadas por la persona encargada de la atención al público en cada uno de los centros.

La cuenta tendrá una vigencia de dos años. Pasado ese tiempo se desactivará y será necesario solicitar de nuevo la activación del mismo.

NORMAS DE USO:

Obligaciones de las personas usuarias:

La persona usuaria utilizará el servicio de acceso wi-fi de forma diligente y correcta, y se compromete a no utilizarlo para la realización de actividades contrarias a la Ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas y/o con fines o efectos ilícitos o prohibidos. El Ayuntamiento declina cualquier responsabilidad que de todo ello pudiera derivarse.

El Ayuntamiento orienta este servicio al uso y disfrute de la ciudadanía de nuestra ciudad y de sus visitantes. De este modo la persona usuaria reconoce y acepta que el uso del servicio de acceso wi-fi sea efectuado con fines privados y particulares, quedando expresamente prohibido su uso para cualquier actividad empresarial.

La persona usuaria debe abstenerse de alterar o manipular las menciones de © y demás datos identificativos de derechos relativos a la propiedad intelectual y/o industrial del Ayuntamiento o de cualquiera de los contenidos incorporados al portal de acceso, así como de los dispositivos técnicos de protección.

Responsabilidad:

La persona usuaria debe ser consciente y aceptar de forma voluntaria que la utilización de la red wi-fi municipal tiene lugar, en todo caso, bajo su responsabilidad. Así y salvo en los casos en que la ley prohíba de forma imperativa limitar la responsabilidad, el Ayuntamiento no asume responsabilidad alguna respecto de los usos que haga de este servicio la persona usuaria, ni de los datos o informaciones transferidas de/desde internet.

Otras normas:

- El servicio de red wi-fi municipal es un servicio público, del cual es propietario el Ayuntamiento de Salamanca. La gestión del mismo corresponde al consistorio, no pudiéndose utilizar el mismo con fines lucrativos ni tampoco para la redifusión de la señal de manera comercial.
- La persona usuaria se compromete a hacer un uso diligente de las claves de acceso que el Ayuntamiento le proporcione para el acceso al servicio, las cuales son personales e intransferibles. La persona usuaria se compromete a mantenerlas en secreto, siendo responsable de la custodia de las mismas.
- No está permitida la navegación en páginas de contenido erótico, pornográfico, xenófobo, ilegal o que fomenten la apología al terrorismo, violencia o maltrato o cualquier otra forma que sea contraria, menosprecie o atente contra los Derechos Fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los tratados internacionales y en el resto de la legislación vigente en el mundo.
- No está permitido el uso de programas gestores de descargas de archivos P2P o descargas directas.
- No está permitida la descarga de archivos protegidos por las Leyes de Protección Intelectual vigentes mediante las páginas web de descargas directas o que suministren enlaces de descarga, tanto para descargas directas como para gestores de descargas P2P.
- No está permitido el uso de la red wi-fi para transmitir o publicitar lenguaje difamatorio, hiriente, abusivo, amenazante o que sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o la propia imagen de las personas físicas y jurídicas.
- No está permitido el uso de la red wi-fi para acceder ilegalmente o sin autorización a sistemas, o redes que pertenezcan a otra persona, o a tratar de superar medidas de seguridad del sistema de otra persona (conocido como "hacking"), así como cualquier actividad que pueda ser usada como causante de un ataque a un sistema como escaneo de puertos, o la recogida de información.
- Queda terminantemente prohibido distribuir información acerca de creación o transmisión de virus por internet, gusanos, troyanos, saturación, "mailbombing", o ataques de denegación de servicio, así como creación o gestión de bootnets (robots informáticos). Tampoco actividades que interrumpan o interfieran en el uso efectivo de los recursos de red de otras personas.
- Queda terminantemente prohibido realizar un uso fraudulento de la dirección IP proporcionada en cada acceso.
- Existen unas restricciones que limitarán el acceso a contenidos inapropiados u ofensivos. Es necesario entender que estas medidas no filtran totalmente todos los materiales que la persona usuaria pueda considerar ofensivos o inapropiados y que están disponibles en Internet. La restricción en el acceso a internet es responsabilidad de la persona o, en el caso de un/a menor de edad, de su padre/madre/tutor/a.